

Informe de gestión jurídico administrativo



P R O G R A M A

HACIENDA
ARROYO

GRANDE

TU DERECHO, TU FUTURO.



 315 8786537

 contacto@programaarroyogrande.com

 [@programaag](https://www.instagram.com/programaag)

1. Introducción >>

El presente informe de gestión se ha elaborado con el fin de dar a conocer públicamente las actividades más importantes realizadas por parte del equipo gestor del Programa Hacienda Arroyo Grande.

Conscientes de la gran responsabilidad asumida con todos aquellos actores que conforman este programa, hemos emprendido el reto de mantenerlos los más informado posible. Consideramos de suma importancia realizar acciones que evidencien el compromiso de este programa con la transparencia, por ello hemos estratégicamente establecido la publicación periódica de estos informes de gestión.

En este informe se abordan de manera individual algunos aspectos de la gestión que tienen una mayor trascendencia. Igualmente, se reportan las actividades realizadas para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo del equipo gestor del programa en el marco de la Sentencia T601 de 2016 y de las Resoluciones complementarias, todas ellas vitales para garantizar la seguridad jurídica - administrativa del Programa Hacienda Arroyo Grande.



2. Descripción de procesos >>

La identificación de los descendientes de los copropietarios ya ha sido completamente establecida a través de los denominados informes de genealogía, estos son, un completo informe en donde se detalla toda la línea de ascendencia desde el ancestro que aparece como dueño en la escritura de la Hacienda Arroyo Grande. Estos informes incluyen los correspondientes arboles de genealogía que permitirán la liquidación de las participaciones que le corresponderá a cada uno de los descendientes – herederos.

Estos informes son los que permitirán iniciar los procesos de sucesiones, mediante los cuales los descendientes serán acreditados como dueños de lo que le corresponda de la Hacienda Arroyo Grande. Es decir, que este será el único mecanismo que le permitirá a cada descendiente recibir el número de acciones que le corresponda por herencia.

Es importante una vez más aclarar, que inicialmente cada descendiente recibirá un determinado número de acciones, es decir una participación porcentual sobre el total de la Hacienda. Sin embargo, estas acciones pueden ser negociadas en el mismo momento en el que le sean adjudicadas, toda vez que estas son títulos negociables.

 315 8786537

 contacto@programaarroyogrande.com

 @programaarroyogrande  @programaag



En este orden de ideas, el proceso de identificación de los descendientes-herederos ya ha sido culminado, por lo tanto, se avanzará en los procesos de sucesiones, que sea nuevamente dicho, es el único mecanismo para que el descendiente pueda materializar su derecho.

Por su parte el proceso de clarificación de títulos a los ocupantes de la Hacienda Arroyo Grande culminara en octubre de este año, tal y como lo estableció la Resolución 1344 de 2017, en la que se estableció el procedimiento mediante el cual las personas que ocupan hoy día los predios de la Hacienda Arroyo Grande deben presentarse ante la Agencia Nacional de Tierras con la documentación que les permita demostrar - o al menos intentarlo - la calidad de propietario que según ellos ostentan.

En el desarrollo de este proceso, han sido vinculados predios que no hacían parte de la Hacienda Arroyo Grande, por lo que la Agencia Nacional de Tierras ha emitido actos administrativos en los que desvincula a estos predios. Por los demás, se espera que, al término del plazo establecido para octubre del año en curso, sean canceladas las matrículas inmobiliarias de todos aquellos que no logran demostrar derecho real sobre el predio que ocupan. En ese momento se procederá a establecer las correspondientes conciliaciones con estas personas, si es que su intención es mantener los predios ocupados. En otras palabras, con estas personas se negociará si se quedan o desalojan la propiedad, en donde en el primer caso, evidentemente será pagando el valor del predio ocupado.

 315 8786537

 contacto@programaarroyogrande.com

 @programaarroyogrande  @programaag



Es importante anotar que el proceso no culmina con la finalización del proceso de clarificación en octubre. En ese momento solo se habrá definido que los ocupantes no son dueños y que inicia un proceso de conciliación con los mismos. Además, que debe recordar que, aunque este proceso avance, los descendientes no serán herederos reales hasta tanto no sean culminadas las sucesiones explicadas en el proceso anterior. Por lo tanto, ambos procesos deben ir de concomitadamente.

En lo relacionado con la ampliación de la vía al mar, no se reportan novedades al respecto, toda vez que, hasta la fecha aún no ha sido intervenido el tramo que atraviesa la Hacienda Arroyo Grande, esto es entre el Km 24 y Km 48.

Por otra parte, han llegado mensajes relacionados a un listado de personas con ya el derecho adquirido y listos para recibir algún tipo de compensación económica, información que carece de toda verdad dado que así no es el procedimiento. Por lo que una vez más queremos manifestar a modo de recomendación, comunicarse directamente con nosotros a los teléfonos, correos o redes sociales establecidas para tal fin en caso de cualquiera duda, comentario, sugerencias. No socialice información sin que sea esta validada por nosotros para evitar mal entendidos.

 315 8786537

 contacto@programaarroyogrande.com

 @programaarroyogrande  @programaag



Así como también queremos recordarle que no estamos supeditando la incorporación de descendientes al proceso, a la entrega de pretensiones económicas, es decir, no estamos pidiendo ningún dinero por asumir la representación de ustedes como descendientes, nuestra condición de tipo comercial está claramente establecida en el contrato de prestación de servicios profesionales. No hemos autorizados a ninguna persona a cobrar o solicitar pago alguno por dicho proceso ni en lo sucesivo lo haremos. No hemos dejado de trabajar por todas las personas que han depositado nuestra confianza en esta oficina y no escatimaremos esfuerzos en llevar a feliz puerto el proceso.

Cada día nos esforzamos más en mejorar nuestros canales comunicativos que permitan aumentar la calidad de nuestro servicio, en aras de que se sienta respaldado por este equipo de profesionales dispuesto para usted.

Cordialmente



Libardo Visbal Ballesteros
Coordinador PHAG

 315 8786537

 contacto@programaarroyogrande.com

 @programaarroyogrande  @programaag